



DECRETO N° 262

LAJA, enero 28 el 2011

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 3) Reunión Extraordinaria N° 05 de fecha 28.01.11, Acuerdo N° 13 del Concejo Municipal;
- 4) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 6) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOT AL PPTO. MUNIC. (M\$)
05				Transferencias Corrientes	8.700
	03			De Otras Entidades Públicas	8.700

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOT AL PPTO. MUNIC. (M\$)
23				Prestaciones de seguridad social	8.700
	01			Prestaciones previsionales	8.700

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

3.- **APRUÉBASE** la Modificación Presupuestaria Interna en la Partida de Gastos del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

^{MS}
VFT/MGV/ABD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE